

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-48-CM20, ADQ. DE NEUMATICOS PARA RETROEXCAVADORA, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 302 /

QUILLECO, FEBRERO 05 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0264 de fecha 04/02/20, correspondiente a MOVILIZACION, mediante la cual solicita compra de 4 NEUMATICOS PARA RETROEXCAVADORA.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-48-CM20, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 4 NEUMATICOS PARA RETROEXCAVADORA, al **PROVEEDOR COMERCIAL NEUMASTOCK SPA, RUT N.º 76.427.712-0, QUILICURA, SANTIAGO**, por un monto total de \$ **1.397.340.- I.V.A. y flete Incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-011, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/AJR/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 205
FECHA	05/02/2020
COMPRADORA	Rene Ontepa A